

de arbolado, quince pesetas; Otra por gastos me-  
nores, diez y siete pesetas sesenta y dos céntimos;  
Otra por idem en el Matadero de cerdos, diez  
pesetas cincuenta céntimos; Otra por reparos  
en la escuela del Malecon, doscientas treinta y  
tres pesetas sesenta y dos céntimos; Otra por lim-  
pia de alcantarillas, cuatrocientas tres pesetas  
ochenta y un céntimos; Otra por reparos de  
calles, seiscientas setenta y nueve pesetas vein-  
te y cinco céntimos; Otra por riego de paseos,  
nueve pesetas; Otra por restauracion del mo-  
numento del jardin de Santa Isabel, cincuen-  
ta pesetas; Otra por sanguijuelas á enfermos  
pobres, setenta y cinco pesetas sesenta y nueve  
céntimos; Otra por gastos carcelarios (suministro  
á presos) quinientas sesenta y cinco pesetas  
ochenta céntimos; Otra por conservacion de la  
carretera del Puente al Carmen, veinte y cuatro  
pesetas cincuenta céntimos; Otra por esquilas  
de las caballerías de Policía, cuatro pesetas.  
Otra por reparacion de un muro de la Acequia  
Mayon, junto á las tronjas de Sta. Ana,  
cincuenta y tres pesetas treinta y cinco cén-  
timos; Otra por composicion de alcantarillas,  
doscientas cincuenta y nueve pesetas noventa  
y un céntimos; Otra por riego de paseos, veinte  
y una pesetas; Otra por reparos en adoquina-  
do de calles, novecientas cuarenta y nueve pe-  
setas cuarenta y siete céntimos; Otra por repa-  
ros de la escuela del Malecon, cuarenta y seis  
pesetas cincuenta céntimos; Otra por limpieza  
del Matadero de cerdos, diez pesetas cincuenta